



DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA
BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3574 - TEL 152 – int. 1545

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: PROYECTO EJECUTIVO Y EJECUCIÓN DE NUEVO CIELORRASO, ILUMINACIÓN Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO EN ESPACIOS DE CIRCULACIÓN INTERNA SECTOR POLICLÍNICOS.

SECCIÓN 1

DESCRIPCIÓN GENERAL

1.1 COORDINACIÓN, HORARIOS Y ETAPABILIDAD DE LOS TRABAJOS

En función de la extensión de los trabajos y de la operativa del Centro Hospitalario, se deberá coordinar con la Supervisión de Obra (S. de O.) un plan de trabajo estableciendo un cronograma con la definición del lugar del trabajo a ejecutar, fecha de inicio y plazo de finalización de cada etapa.

En razón de asegurar la continuidad del funcionamiento de las Policlínicas no se podrá trabajar en el horario de consultas. Por tanto la Empresa Oferente deberá considerar en su cotización que **no se podrán ejecutar los trabajos de Lunes a Viernes entre el horario de 7:00AM a 17:00PM**. Previo al inicio de las consultas se deberá proceder a la limpieza y retiro completo de materiales aún no montados, herramientas, escaleras andamios y demás, entregando los espacios limpios y despejados de todos los obstáculos que impidan el normal desplazamiento de funcionarios y pacientes permitiendo la libre circulación de sillas de ruedas y camillas.

Se deberá considerar también que existen servicios que se mantienen operativos las 24 horas, casos puntuales que exigirán la coordinación con la Supervisión de Obra y los Técnicos Prevencionistas de la Empresa, demandando la planificación de la canalización del flujo seguro tanto de funcionarios como pacientes, balizando y acordonando la zona de trabajo, impidiendo el ingreso a la misma.-

1.2 ALCANCE

La convocatoria a ofertas comprende:

A)_ Elaboración de Proyecto Ejecutivo. Se deberán entregar **PREVIO INICIO A LOS TRABAJOS**, Proyecto Ejecutivo de Albañilería con planos con relevamientos ajustados, presentando modulación y despiece de placas de cielorrasos, Proyecto Eléctrico graficando luminarias, líneas, tableros y llaves, diagramas de tableros y gráficos de esquemas unifilares y Proyecto de Incendio, todos ellos firmados por representante de la Empresa Adjudicataria y los Técnicos Asesores responsables.

Se verificará la determinación de circuitos teniendo en cuenta el límite de luminarias admitidas por norma. A su vez su respectiva independencia entre circuitos, por lo que se relevará si es necesario la incorporación de llaves termomagnéticas en tableros existentes.



DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3574 - TEL 152 – int. 1545

B)_ Retiro de todos los cielorrasos y luminarias existentes, incluyendo todos los componentes que integran ambos sistemas.

C)_ Suministro y colocación de Cielorraso (placas, perfilera de estructura y accesorios).

D)_ Nuevo sistema de Iluminación incluyendo luminarias, bandejas, conductos metálicos, líneas, llaves de corte, llaves termomagnéticas (si faltaran) a ubicar en tableros existentes, y sensores de activación.

E)_ Proyecto y ejecución de sistema de detección de Incendios según normativa vigente (sin presentación de trámite ante Dirección Nacional de Bomberos). Se deberá incluir sistema de detección de humos, pulsadores de alarma, alarmas acústica y lumínica, señalización, extintores, y demás. Sistema de control y alarma remoto, conectado al sistema de monitoreo integrado del Hospital. Cartelería indicativa ("flecha indicativa," "salida", etc.), e iluminación de emergencia integrada al cielorraso, aparte de que estratégicamente se seleccionen luminarias para estar conectadas a red cubierta por generador.

SECCIÓN 2

PROYECTO EJECUTIVO

2.0 DE LAS PIEZAS GRAFICAS QUE INTEGRAN ESTE PLIEGO LICITATORIO

Los pliegos gráficos de este pliego se definen en estado de avance a nivel de Anteproyecto. Los gráficos deben ser tomados como referencia. Los oferentes deberán rectificar las medidas, instalaciones e interferencias y el estado actual de las construcciones existentes previo a la confección y presentación de sus ofertas.

2.1 PROYECTO EJECUTIVO DE ALBAÑILERÍA

Se deberán configurar gráficos de plantas y cortes en base a la realización de un relevamiento detallado, rectificando dimensiones de planta y niveles, detallando las interferencias con cañerías de calefacción, aguas sanitarias, vacío, aire comprimido, oxígeno, red de datos y demás. Se entregarán planta general a escala 1/100, y plantas a escala 1/50 con detalles de modulación de cielorraso y replanteos. También se entregarán un corte escala 1/20 por cada local numerado en planta, (en el caso de la circulación paralela a Br. Batlle y Ordoñez se deberán realizar 5 cortes) en los cuales se graficarán la ubicación y diámetro de las instalaciones y bandejas existentes, y la ubicación de las nuevas cañerías destinadas a la iluminación y detección de Incendio. Los mismos se deberán entregar firmados por representante de la empresa y su responsable Técnico (Arquitecto o Ingeniero Civil)

2.2 PROYECTO EJECUTIVO DE ELÉCTRICA

Se procederá al relevamiento de las instalaciones existentes y a la confección de plantas de instalaciones eléctricas y gráficos unifilares según la normativa vigente. Los mismos se deberán entregar firmados por representante de la empresa, responsable Técnico (Arquitecto o Ingeniero Civil), y responsable Técnico de las Instalaciones (Técnico Instalador habilitado por UTE)



DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3574 - TEL 152 – int. 1545

2.3 PROYECTO EJECUTIVO DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIO

Se procederá al relevamiento de las instalaciones existentes y a la confección de gráficos y Memoria Técnica según la normativa vigente. Los mismos se deberán entregar firmados por representante de la empresa, responsable Técnico (Arquitecto o Ingeniero Civil) y responsable Técnico del Sistema de Detección de Incendios.

2.4 PLAZO DE ENTREGA DEL PROYECTO EJECUTIVO

Una vez emitida y entregada al adjudicatario la orden de compra, se inicia un plazo de **30 días corridos** para la realización y entrega del Proyecto Ejecutivo. Una vez entregado el Proyecto Ejecutivo el Departamento de Arquitectura e Ingeniería tendrá un plazo de 3 días hábiles para otorgar la aceptación o rechazar el mismo. Una vez vencido el plazo para la entrega del Proyecto Ejecutivo, y transcurridos los 3 días antes nombrados, comenzará a correr el plazo de obra. El rechazo del Proyecto Ejecutivo por parte del Departamento de Arquitectura e Ingeniería, no implicará una prórroga para la fecha de Inicio de los Trabajos comenzando a correr el Plazo de Obra.

SECCIÓN 3

DESMONTAJE Y DEMOLICIONES

3.1 GENERALIDADES

Se procederá al desmontaje y retiro completo de placas, flejes y estructura del sistema de cielorraso existente. Se deberá retirar también todo el sistema lumínico incluyendo el retiro de luminarias, cables hasta tableros. Correrá por cuenta de la empresa el flete y correcto desecho y disposición final de los residuos. Previamente se deberá gestionar la autorización del retiro de los desechos del predio del Hospital frente a la Dirección. La Dirección de Sanidad Policial por medio de la Supervisión de Obra, será quien determine que material se podrá desechar.

Se deberá prever el montaje de una iluminación de emergencia de forma de garantizar el funcionamiento de los servicios Policlínicos.

SECCIÓN 4

CIELORRASO

4.0 GENERALIDADES

El sistema de cielorrasos a utilizar es integral, y comprende la totalidad de los accesorios necesarios para su colocación.

Se deberá prever los refuerzos correspondientes para la colocación de las luminarias, y las canalizaciones eléctricas que tengan tendido aéreo sobre el cielorraso con una estructura adicional, así como cualquier otro sistema, (por ejemplo detectores de humo).

4.1 PREPARACIÓN Y AJUSTE DE INSTALACIONES EXISTENTES

En aquellos casos que se encuentren instalaciones pre-existentes con grampas flojas o sueltas se procederá a fijar las mismas con grampas metálicas y tacos expansibles sujetas al fondo de losa o paramentos. En el caso de que existan tendidos de cables sueltos sin enductar se procederá a su



DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3574 - TEL 152 – int. 1545

enductado y fijación a fondo de losa o paramentos de acuerdo a lo establecido en la presente memoria para otras instalaciones.

También quedará a cargo de la empresa adjudicataria la reposición, en los casos que faltaran, de los perfiles tubulares de aluminio natural anodizado de 100mm x 30mm que ofician de tapajuntas del cielorraso y soporte de señalética.

4.2- TIPO "ARMSTRONG"

Según lo establezca el gráfico correspondiente se, procederá a la instalación de cielorrasos del tipo "Armstrong" con paneles de "Composite" (aluminio compuesto) de 3mm de espesor, con terminación prepintada en la cara vista, (color a definir por la Dirección de Obra).

El método de instalación recomendado consta de:

Perfiles largueros principales 3.66m (Main Tee), deberán ser suspendidos con alambre no inferior a calibre 12. La fijación en cielorraso (verificado él se realizará con taco y tornillo no menor a $\varnothing 8$ mm. El alambre deberá estar pretensado, a plomo y derecho. Se fijarán a lo largo de los largueros principales en intervalos de 0.61m y comenzando a 0.61m a cada lado del punto medio. Se deberán incluir rigidizadores a base de "Velas rígidas T" de aluminio extruido de 1" tomada a la estructura sostén de artefactos con bulones cada 1.50 m. de distancia en ambos sentidos, e interponiendo arandelas de neopreno para impedir el contacto entre el acero y el aluminio. Los Largueros principales se colocarán paralelos entre sí y a una distancia de 0.61mts a eje de perfil. Los Travesaños secundarios 0,61m (Cross Tee) se conectarán a los largueros en forma ortogonal, a una distancia entre sí de 0.61m medidos a eje de perfil. De esta forma se completa el plano para una retícula básica de 0.61m x 1.22m (2' x 4').

Para obtener una retícula de 0.61m x 0.61m, se conectarán Travesaños secundarios 0.61m en forma ortogonal a los Travesaños de 1.22m colocados anteriormente.

En el encuentro de los perfiles con la pared la terminación del sistema se realizará con una moldura perimetral (Wall Molding). Para la fijación del ángulo se interpondrá perimetralmente un listón de madera de ajuste, con sección de 2"x2" (mínimas), fijada a la pared cada 50cm con tacos de expansión plásticos tipo Fischer (ver detalle). La fijación de la moldura perimetral al listón de madera perimetral se realizará mediante clavos de acero o tarugos separados 61cm máximo. La moldura se pintará totalmente previo a la colocación, con pintura semimate color gris tipo Satinca tono a definir.

Consideraciones:

- *Se utilizará alambre de sostén de calibre 12, en acero galvanizado pretensado, según especificaciones ASTM A641.*
- *Se deberán incluir rigidizadores a base de "Velas rígidas T" de aluminio extruido de 1" cada 1.50 m. de distancia en ambos sentidos.*
- *Se utilizarán clips de fijación especiales cuando el sistema lo requiera. En los encuentros de los perfiles con la moldura perimetral. No se aceptarán remaches.*
- *Listón de ajuste perimetral de madera Pino Brasil según detalle. Sección mínima 2"x2".*
- *Los artefactos de iluminación y las canalizaciones eléctricas que tengan tendido aéreo sobre el cielorraso, deberán tener sujeción independiente, se solicita sujetar cada luminaria en 4 puntos a elementos estructurales firmes. La retícula no deberá soportar el peso de las luminarias.*

4.3- REPLANTEO Y MODULACIÓN

Se arrancará con placas enteras centradas en ambos extremos del eje mayor del espacio a montar el cielorraso, resultando el recorte de las piezas en el centro del espacio y en los encuentros con los muros



DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3574 - TEL 152 – int. 1545

laterales, según detalles gráficos. Los recortes resultantes se deberán modular de manera que las dimensiones no sean menores a los 20cm de lado.-

En el encuentro de circulaciones perpendiculares se deberá modular el cielorraso de manera tal que exista continuidad de las estructuras de soporte de los paneles en ambas direcciones según lo detallado en gráficos.

4. 4- INTERFERENCIAS

Se deberá prestar especial atención al momento de la colocación de los elementos de montaje y fijación del cielorraso con el tendido de cañerías suspendidas y empotradas, de forma de no dañar el resto de las instalaciones hospitalarias como ser calefacción, aguas sanitarias, gases, vacío, bandejas, redes de datos y demás.

4. 5- INDICACIONES

Se solicita etiquetar en el cielorraso los emplazamientos de válvulas, conexiones, líneas de gas, etc., para facilitar su operación en futuro.

SECCIÓN 5

LUMINARIAS, LÁMPARAS Y SOPORTES

5.1 GENERALIDADES

Se retirarán los tendidos de iluminación existente hasta la conexión de tableros.

Las nuevas instalaciones serán aparentes fijadas al fondo de losa con grampas metálicas y tacos de expansión, enductadas en caños metálicos galvanizados de 3/4" con cajas, codos y accesorios en aluminio inyectado tipo Daisa.

Sobre cada luminaria se atornillará al fondo de losa una caja de centro metálica tipo Daisa de la cual saldrá la acometida a la luminaria enductada, utilizando caño flexible construido en acero galvanizado, revestidos con vaina de PVC, el cual deberá incluir los conectores respectivos también en acero galvanizado.

Se procederá al re-cableado, de acuerdo a la potencia necesaria en cada línea desde el tablero hasta la puesta indicada en los planos, y se colocarán llaves termomagnéticas (si faltaren) nuevas en los tableros de procedencia reconocida y autorizada por UTE y de la potencia acorde a los requerimientos. Cada llave encenderá como máximo 5 luminarias.

Para el comando del **sistema lumínico se plantea un control centralizado** de acuerdo al nivel de iluminación exterior, ante una eventualidad se debe prever el control manual en tableros.

Podrá colocarse módulos de comando en cada sector o tablero, vinculados a través de una red "Modbus" o "KNX", ambas existentes ya en el Hospital, y con una conexión IP hasta el nodo informático para supervisión.

En todos los casos en los tableros (cara interior) se identificarán, con gráficos y leyenda las diferentes secciones que habilita cada llave.

Las luminarias no emplearán el cielorraso como estructura soporte. Cada una contará con cuatro riostras fijadas con tacos expansibles al fondo de losa.



DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3574 - TEL 152 – int. 1545

Los circuitos no deben compartir llaves magnéticas ni diferenciales con otros circuitos por ej. de áreas asistenciales.

5.2 LUMINARIAS

L1- luminaria de paneles LED para embutir en cielorraso con las siguientes características técnicas:

TIPO METÁLICA PINTADA AL HORNO EN COLOR BLANCO CON DIFUSOR POLIMÉRICO SATINADO BLANCO

PANELES LED

| | |
|----------------------------------|------------------------|
| DIMENSIONES: | 600mm x 600mm x 12mm |
| CANTIDAD DE LEDS: | 256 x 0.18W |
| COLOR: | Blanco Neutro (4100 K) |
| POTENCIA: | mínimo 45W |
| FACTOR DE POTENCIA: | >0.95 |
| ÁNGULO LUMÍNICO: | 120° |
| VIDA ÚTIL DEL LED: | mínimo 40.000 horas |
| LUXES: | 340 LX (Altura: 2m.) |
| ÍNDICE DE RENDIMIENTO DEL COLOR: | >75Ra |

TODOS LOS COMPONENTES DEBERÁN SER DE MARCA RECONOCIDA, Y EQUIPARABLES EN DURACIÓN Y CALIDAD TOMANDO COMO REFERENCIA LA VIDA ÚTIL DEL LED. NINGÚN COMPONENTE DEBERÁ CONTAR CON MENOR VIDA ÚTIL QUE LA MENCIONADA, RESPONDIENDO LA EMPRESA ADJUDICATARIA POR LA GARANTÍA DEL PRODUCTO.

5.3 MUESTRAS

Se deberán presentar muestras de cada artefacto y luminaria, para que la Asesoría en Arquitectura defina si se ajusta a lo requerido para su aprobación o rechazo. Todas las muestras se deberán entregar previo inicio de los trabajos dentro del plazo de realización del Proyecto Ejecutivo.

SECCIÓN 6

SISTEMA DE PARA DETECCIÓN DE INCENDIOS

6.1 GENERALIDADES

El presente documento refiere al proyecto de detección y alarma de incendio. Una vez realizada la instalación se ajustara conforme a obra.

Sistema a integrar de ser posible a la central de alarma existente, con agregado (si se considera) de módulos, y canalizaciones y tendidos hasta la misma (Cabina de comunicaciones – actual lugar de la central de alarmas).

El sistema de detección y alarma de incendio debe cumplir con lo definido en la norma UNIT 962, NFPA, y/o EN-54 según corresponda.

Los materiales a utilizar contarán con la homologación por parte de la Dirección Nacional de Bomberos. Se adjuntará, documentación comprobante y toda la información técnica de los elementos que integran el sistema.



DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3574 - TEL 152 – int. 1545

El sistema básico de detección y aviso de incendio estará compuesto por:

- 1La central de señalización y alarma del tipo direccionable
- 2Una fuente de alimentación (cargador y baterías).
- 3Detectores Ópticos de humo
- 4Pulsadores direccionables.
- 5Indicadores sonoros y visuales.

6.2 CENTRAL DE SEÑALIZACIÓN Y ALARMA

La Central de supervisión y alarma contendrá la centralización de todas las funciones de los circuitos de alarma y supervisión del sistema. Estará contenida en un armario (dotado de puerta y llave). Será del tipo inteligente direccionable, admitiendo al menos 235 elementos por lazo (sensores analógicos direccionables y/o módulos de control / monitoreo). Tensión de alimentación 230V, 50Hz. Tolerancia en voltaje +/- 15%.

El panel tendrá las siguientes características:

- 6Reloj interno en tiempo real
- 7Salida para accionamiento de alarma sonora local
- 8Teclas para silenciado local de alarma, activar sirenas, silenciar sirenas, resetear interface, reconocer alarmas, deshabilitar cada uno de los elementos con identificación propia (dirección) o zona.
- 9Posibilidad de conexión a red de monitoreo a través de software gráfico.
- 10Función de auto chequeo periódico de la central, para detectar fallas de funcionamiento, de la central y/o lazo.
- 11Software de configuración, programación ser ejecutado en una PC con sistema operativo Windows 7
- 12Opción de interface gráfica para monitoreo a través de PC.
- 13Opción de incorporar módulo de impresora
- 14Opción de comunicación serial con al menos 2 puertos RS 232 y/o USB
- 15Capacidad de programación lógica de acción de módulos para desconexión de los sistemas de aire acondicionado, ventilación, apertura de las puertas automáticas, utilizando combinación de dispositivos.

Todo el cableado estará supervisado; por lo que en caso de falla o corte de la alimentación eléctrica, remoción de la batería de respaldo, desconexión o remoción de cualquier elemento o cualquier apertura de circuito en el cableado, el sistema deberá generar una señal de desperfecto, que permanecerá hasta que el defecto sea solucionado.

Las alarmas mínimas que poseerá el sistema son:

- 16Incendio
- 17Falla de detector
- 18Falla de lazo por descarga a tierra
- 19Fallo de lazo por circuito abierto
- 20Falla de energía
- 21Falla de baterías



DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3574 - TEL 152 – int. 1545

En la situación en que el sistema se encuentre en falla por falta de energía, una vez que esta se restablezca, la alarma de falla de energía se deberá resetear en forma automática. Cuando la alarma de fuego sea repuesta por personal idóneo, los equipos de aire acondicionado y ventilación deben comenzar a funcionar en forma automática. (esto es para el caso en que sea una falsa alarma corregida por personal idóneo).

Incorporará baterías del tipo Ni – Cd, con capacidad que permita en caso de falla de energía de la red pública, el funcionamiento del sistema por un espacio de tiempo no inferior a 24 horas en régimen de supervisión incluidos 5 minutos en alarma con todos los indicadores audiovisuales activados.

El cargador tendrá protecciones eléctricas adecuadas para los casos de cortocircuito o sobretensiones en la carga.

6.3 DESCRIPCIÓN DE LA CENTRAL (CENTRAL GST – 5000) (A Considerar)

Central ampliable hasta 20 lazos, con dos lazos de base.

Capacidad para manejar 64 zonas de detección de incendio, ampliable a 254 y 240 elementos tales como detectores direccionables de incendio, o pulsadores o módulos auxiliares por lazo. Capacidad total 20 lazos, 4800 elementos

Capacidad de integración con sistemas de voz direccionables

Capacidad para módulos de disparo de sistemas de agentes limpios (centros de cómputos)

Salidas por relé con contactos secos, para control de sistemas auxiliares: aire acondicionado, ventilación.

Display LCD incorporado de 40 x 12 caracteres, y comandos locales para desplegar todos los eventos, guardados en memoria. LED para visualización local del estado de las zonas y de los dispositivos del sistema para una rápida lectura.

Registro de todos los eventos y comandos locales de la interface, con memoria para almacenar al menos 500 eventos. Estos registros poseerán código alfanumérico para identificar el tipo de evento, el elemento que lo generó, la fecha y hora en que sucedió, y se verán en el display.

6.4 DETECTORES

Serán del tipo analógicos direccionables, fotoeléctricos, con indicación local de alimentación eléctrica y conexión de datos, mediante LED de visibilidad 360 grados. Aptos para trabajar en un rango de temperaturas de -10°C a 50°C y de humedad hasta 95%.

Poseen compensación inteligente de suciedad y direccionamiento electrónico, no mecánico, para evitar errores de seteo y manipulación indebida.

Se montarán sobre base removible, tipo 1/2 vuelta en los locales indicados en planos. En los lugares con cielorraso se incluirán detectores sobre el cielorraso previendo el inicio de un foco



DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3574 - TEL 152 – int. 1545

ígneo sobre el mismo. El objetivo de dichos sensores será detectar el comienzo de un foco ígneo en sus inicios, con el fin de poder actuar en consecuencia.

Cada sensor dispone de la lógica y los circuitos necesarios para brindar información de su estado a la Central de Señalización y Alarma; chequeo periódico desde la central para ver el estado de funcionamiento.

6.5 PULSADORES

Los pulsadores manuales de accionamiento son específicos para incendio, con rango de operación hasta 50°C y 95 % de H.R.; con indicador luminoso del tipo LED destellante de pulsador operativo y LED fijo en estado de alarma activado.

Debe ser del tipo pulsador manual, de acción simple, con retención mecánica que se trabaje al actuar. Para su posterior reposición, se deberá utilizar una llave, quedando nuevamente el sistema armado. Los mismos se instalarán a 1.20m medidos desde el piso.

6.6 INDICADORES AUDIOVISUALES

Los dispositivos de alarma integrantes del sistema serán sirenas con strobo luces destellante. Las sirenas a utilizar serán del tipo específico para uso en sistemas de protección contra incendio. Generarán una señal de evacuación con una potencia de 90 dBA a 3 metros de distancia e irán ubicadas en pared o sujetas del techo, con luces destellantes de 75 Cd de intensidad.

6.7 MÓDULOS DE AISLACIÓN

Se incluirán módulos de aislación cuya función sea la de aislar en forma automática las porciones del lazo de señalización en la que se produzcan defectos de cortocircuito. Deberán limitar el número de detectores, módulos auxiliares direccionables, que queden no operativos por un cortocircuito en el lazo de señalización. En caso de cortocircuito, el módulo desconectará automáticamente la parte afectada del lazo. El módulo funcionará en forma totalmente automática, o sea que cuando la falta sea subsanada, el módulo reconectará en forma automática el sector desconectado, sin necesidad de resetearlo o reemplazarlo. Se colocará un módulo cada 15 elementos.

6.8 INSTALACIÓN

Todas las canalizaciones serán hechas de caño de hierro galvanizado, de 3/4", con todos sus accesorios también galvanizados o de aluminio fundido "tipo DAISA" (cajas de centro para sensores, cajas de registros, codos, grampas, bulonería, etc.). No irán en una misma canalización cables de potencia con cables de señal.

En caso de que existan obstáculos que no permitan continuar con la línea del caño de hierro galvanizado y en caso de una derivación desde techo a cielorraso, se podrán realizar desvíos puntuales, utilizando caño flexible construido en acero galvanizado, revestidos con vaina de PVC, el cual deberá incluir los conectores respectivos también en acero galvanizado.



DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3574 - TEL 152 – int. 1545

El número y tamaño de conductores del cableado será de acuerdo a lo que recomiende el fabricante de la Central de Incendio; pero no será inferior a 18AWG, certificado para incendio UL o similar. No se admitirán empalmes.

El cableado de los elementos se hará según "STYLE 6 (CLASS A)". Es decir que desde todo dispositivo existan dos caminos posibles de comunicación con la Central de Incendio. Todo el cableado estará supervisado, por lo que en caso que ocurra cualquier tipo de falla en el sistema este lo deberá detectar indicándolo en el display.

Se realizará la canalización correspondiente al cableado de la señal para la desconexión de los equipos de aire acondicionado y para las puertas. El cableado será realizado con conductores de sección no menor de 1mm². Para la canalización se utilizará caño de hierro galvanizado de 3/4" o superior.

6.9 ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA

Los conductores serán antillama en todos los casos y de sección acorde a los consumos según las tablas de corrientes admisibles por conductores del Reglamento de UTE. Se deberá respetar código de colores y orden de fases de acuerdo con dicho Reglamento. Todos los materiales deberán contar con la aprobación de los organismos competentes (UTE, LATU).

SECCIÓN 7

PROYECTO Y TRABAJOS NECESARIOS PARA OBTENER LA HABILITACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

La Empresa Adjudicataria deberá realizar todos los trabajos necesarios para obtener la Habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos en las áreas afectadas por los trabajos. Esto supone completar, reponer y poner a punto todos los insumos necesarios a tales efectos, como ser, señalizaciones, luces de emergencia, equipos de extinción y combate de Incendios y demás. No se incluye la realización de la tramitación de la Habilitación.

SECCIÓN 8

LIMPIEZA

El Contratista deberá mantener la obra en buen estado de limpieza, quitándose los restos de materiales, cascotes, maderas, etc. que entorpezcan el andar por ella o produzcan aspecto desagradable.

A la entrega de la obra se efectuará una limpieza general y minuciosa de los locales involucrados en la reforma y elementos que constituyen el edificio.

Esta limpieza estará a cargo del Contratista por medio de personal especializado y deberá efectuarse con el mayor cuidado y sin que se dañen las obras, a los efectos de que se pueda re – comenzar en su totalidad las tareas inherentes a ese sector del Hospital.

SECCIÓN 9

GENERALIDADES

9.1 ESPECIFICACIONES

Toda tarea que no esté específicamente detallada en planilla de rubrados presentada por la empresa, planos, y/o memoria deberá cotizarla, haciendo referencia explícita de la misma. A los



DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3574 - TEL 152 – int. 1545

efectos de utilizar el rubro “imprevistos”, se entenderá que en ninguna instancia se manifestó la necesidad de realizar una tarea extra que no esté contemplada en los recaudos antes mencionados.

La operativa del uso del rubro “imprevistos” será: una vez surgido el imprevisto, el oferente planteará el mismo a la Supervisión de obra, lo cotizará, presentando presupuesto a la misma, la cual analizará su viabilidad, notificando al oferente de su decisión y si corresponde, posteriormente el oferente ejecutará la tarea.

Los materiales serán ofertados con IVA incluido.

9.2 ASISTENCIA A SUBCONTRATISTAS

El Contratista deberá tener en cuenta en su presupuesto que serán de su cuenta todos los trabajos de Albañilería necesarios para que todo trabajo de Subcontratistas quede totalmente terminado y en perfectas condiciones de funcionamiento.

El Contratista General de la obra tendrá bajo su responsabilidad la ejecución de la totalidad de los trabajos correspondientes a los rubros que se subcontrataren, siendo por lo tanto de su cuenta la supervisión de los mismos y su coordinación con el avance general de la obra.

Será responsable asimismo de los presupuestos, por cada Subcontratista, no valiendo como pretexto la omisión en ellos del cálculo de ninguno de los elementos que dejen en perfecto funcionamiento y aspecto final de la obra.

Previamente a la iniciación de cada trabajo por cuenta de Subcontratistas se ajustarán los detalles, posibles variantes y plan de trabajo, todo lo cual deberá someterse a la aprobación de la Supervisión de Obra.

SECCIÓN 10

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Una vez vencido el plazo de entrega del proyecto ejecutivo, comenzará a correr indefectiblemente el plazo de ejecución de obra. El plazo de ejecución de obra será de **120 días corridos**.

-----0-----

julio 2015
D. A. e I.
D. N. S. P.
M. del I.